

# LICENCIA DE PARCELACIÓN, SEGREGACIÓN O DIVISIÓN URBANÍSTICA

Art. 137 Actos sujetos a licencia urbanística municipal Ley de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía

**DELEGACIÓN DE URBANISMO / DIR3: LA0013641** 

INTERES	ADO							
NOMBRI	E Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	DNI/NIE/NIF/Pasaporte						
MEDIOS	DE NOTIFICACIÓN (*) (Marcar só	ilo una opción)						
MEI	DIOS ELECTRÓNICOS (El correo elec	ctrónico y/o teléfono móvil indicados serán utilizo	ados para el envío de los avisos de notificación)					
Corr	reo electrónico:		Teléfono móvil:					
SOP	ORTE PAPEL (sólo para personas	físicas no obligadas a notificación electrón	nica – art. 14 Ley 39/2015)					
	nicilio a efectos de notificaciones:	-						
			C Bostoli.					
LOCA	alidad:	Provincia:	C.Postal:					
EPRESE	NTANTE							
ormular si ersona, de a represen ecreto 20 tros, med ) Apodera orrespond ) Acredita poderami ) Certifica ) Docume ersona jun oder de re	olicitudes, presentar declaraciones respon- eberá acreditarse la representación." ntación puede ser acreditada mediante cu 13/2021, de 30 de marzo, por el que se ap- iante: amiento "apud acta" efectuado por com diente sede electrónica o sede electrónica a ación de su inscripción en el registro e entos. do electrónico cualificado de representante nto público cuya matriz conste en un arch rídica, además de los anteriores, también	nsables o comunicaciones, interponer recursos, desisti ualquier medio válido en Derecho que deje constancia rueba el Reglamento de actuación y funcionamiento d inparecencia personal en las oficinas de asistencia en asociada. electrónico de apoderamientos de la Administración e. hivo notarial o de una inscripción practicada en un reg	atoria, de acuerdo con el artículo 5.3 de la LPACAP: "Peir de acciones y renunciar a derechos en nombre de ota fidedigna de su existencia, en base al artículo 32 del Re el sector público por medios electrónicos (RAFSPME), en nateria de registros o comparecencia electrónica en Pública competente o en sus registros particulares gistro mercantil. En los supuestos de representación de udificado de representante, entendiéndose en tal caso que el artículo 32.4 del RAFSPME.  DNI/NIE/NIF/Pasaporte					
CIVIDICI	I AI ELLIDOS O NAZON SOCIAL		Биуисуни угазаропе					
/IEDIOS	DE NOTIFICACIÓN (*) (Marcar só	ólo una opción)	-					
MEI	DIOS ELECTRÓNICOS (El correo elec	ctrónico y/o teléfono móvil indicados serán utilizo	ados para el envío de los avisos de notificación)					
Corr	reo electrónico:		Teléfono móvil:					
□ SOP	ORTE PAPEL (sólo para personas	físicas no obligadas a notificación electrór	nica – art. 14 Ley 39/2015)					
	nicilio a efectos de notificaciones:	-	,					
Loca	alidad:	Provincia:	C.Postal:					
ATOS D	E LA ACTUACIÓN DE PARCELACIÓ	ÓN, SEGREGACIÓN O DIVISIÓN URBANÍSTIO	CA					
irecciór								
eferenc	ia Catastral:							
escripci	ión del área según PGOU vigente							
ОСПИ	ENTACIÓN A APORTAR							
•	Documentación administrativa	obligatoria:						
П		•	ntación que ostenta en caso de que se actúe					
_	por cuenta de un tercero.		,					
	Documento justificativo del abono de la Tasa por Licencia Urbanística, conforme Ordenanza Fiscal.							
•	Documentación técnica obligat	oria:						
	Presentación del Proyecto de Parcelación firmado por Técnico competente en formato PDF.							
	Memoria descriptiva y justificada de las razones de la parcelación en relación con el planeamiento de aplicación.							
	Fichas del Catastro de las parcelas incluidas en el Proyecto.							
Nota/s actualizada/s expedidas por el Registro de la Propiedad.								
	Plano de situación a escala 1/2	2000 de las parcelas objeto de Proyecto.						
	Planos de parcelación a escala	ectual con coordenadas UTM ETRS 89 a esca 1/500 mínimo, georreferenciados en coord esultantes, cuyos en formato CAD deberá a	denadas UTM ETRS 89, tanto de la finca o					



#### LICENCIA DE PARCELACIÓN. SEGREGACIÓN O DIVISIÓN URBANÍSTICA

Art. 137 Actos sujetos a licencia urbanística municipal Ley de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía

### **DELEGACIÓN DE URBANISMO / DIR3: LA0013641**

## **SOLICITA**

Solicita que se admita y tramite la presente instancia a fin de obtener la correspondiente licencia de parcelación solicitada.

CONSENTIMIENTO DE CONSULTA DE DATOS									
En cumplimiento de lo desarrollado en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre los documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo:									
<b>AUTORIZO</b> al Ayuntamiento de Marbella a consultar o recabar documentos e información que estime oportuno en relación a este procedimiento para la valoración de la presente solicitud.									
NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Marbella a consultar o recabar documentos e información que estime oportuno en relación a este procedimiento para la valoración de la presente solicitud.									
De conformidad con lo expuesto en la Disposición adicional octava, de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sobre la potestad de verificación de las Administraciones Públicas: Cuando se formulen solicitudes por cualquier medio en las que el interesado declare datos personales que obren en poder de las Administraciones Públicas, el órgano destinatario de la solicitud podrá efectuar en el ejercicio de sus competencias las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos.									
FIRMA									
	Marbella, a	de	C	le					
Fdo. SOLICITANTE/REPRESENTANTE									

#### Sr/a. Alcalde/sa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella

## INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE 6 Diciembre 2018), se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Marbella, siendo el encargado del tratamiento la Delegación de Urbanismo, encontrándose el Delegado de Protección de Datos en Plaza de Los Naranjos, s/n, CP 29603, Marbella, cuyo correo electrónico es dpd@marbella.es, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. La finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración Pública, sin que los mismos sean cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal (artículo 11.2, letra b, de la mencionada Ley Orgánica).

El tratamiento de los referidos datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de este formulario supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a la misma.

Podrá usted ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del referido Reglamento (UE) 2016/679 (acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles), dirigiéndose al responsable del tratamiento, a través del correo habilitado para el Delegado de Protección de Datos, de forma presencial en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros del Ayuntamiento de Marbella, o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marbella <a href="https://sede.malaga.es/marbella/">https://sede.malaga.es/marbella/</a>.

Podrá usted presentar reclamaciones ante el Consejo Andaluz de Transparencia y Protección de Datos (Plaza Nueva, nº 4, 5ª planta, 41001, Sevilla. Teléfono, dirección de correo electrónico: protecciondedatos.ctpda@juntadeandalucia.es), o ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID, https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/.

Puede consultar toda la información relativa a los Registros de Actividades de Tratamiento de Datos del Ayuntamiento de Marbella en <a href="https://protecciondedatos.marbella.es/">https://protecciondedatos.marbella.es/</a>.

Dado que el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, determina que "los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentran en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto". Por el presente, en virtud del Art. 28, apartados 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.